



Ayuntamiento de la  
Villa de Posadas

# B A N D O

## REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA DE POSADAS

**DON EMILIO MARTÍNEZ PEDRERA,  
ALCALDE - PRESIDENTE DE LA VILLA DE POSADAS (CÓRDOBA)**

### HAGO SABER:

Por parte de este Ayuntamiento se va a proceder a actualizar el Registro Municipal de Demandantes de VPO.

El citado Registro resulta esencial para los procedimientos de adjudicación de las viviendas protegidas que se pudieran promover en Posadas.

Por lo expuesto, toda persona interesada en inscribirse tiene a su disposición, en el Área de Intervención del Ayuntamiento, la documentación exigida que deberá ser cumplimentada y presentada por Registro de Entrada.

Asimismo, las personas ya inscritas deberán igualmente presentar dicha documentación al objeto de actualizar sus datos personales y económicos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la Villa de Posadas (Córdoba), a 9 de abril de 2026.

El Alcalde.  
Emilio Martínez Pedrera.

